

ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición público del Anuncio del listado provisional de admitidos y excluidos al Proceso selectivo de Personal en régimen laboral de un Letrado Asesor y de subsanación de las solicitudes, el Tribunal ha comprobado que los siguientes solicitantes no han acreditado tener una experiencia de al menos 8 años en el ejercicio profesional o como asesor jurídico, contempladas en la Base tercera de la Convocatoria.

- Víctor Manuel Serrano López. Acredita su experiencia profesional desde el 21 de abril de 2009 hasta el 21 de noviembre de 2016, un plazo total de 7 años y 7 meses. Faltan 5 meses para completar los 8 años de experiencia exigidos conforme a la Bases 3ª de la Convocatoria.
- Elena Pajares Llanes. Acredita su experiencia profesional desde el 22 de noviembre de 2002 hasta el 31 de agosto de 2007, un plazo total de 4 años y 9 meses. Faltan 3 años y 3 meses para completar los 8 años de experiencia exigidos conforme a la Bases 3ª de la Convocatoria.
- Carlos Ferrándiz Bernal. No acredita la experiencia profesional exigida en la Base 3ª de la Convocatoria.
- Jesús García Bueno. No acredita la experiencia profesional exigida en la Base 3ª de la Convocatoria.
- Eulalia María Carrillo Andreo. Acredita su experiencia profesional desde el 8 de marzo de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2018, un plazo total de 1 año y 9 meses. Faltan 6 años y 3 meses para completar los 8 años de experiencia exigidos conforme a la Bases 3ª de la Convocatoria.

Se da un plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias observadas, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria.

En Murcia, a 1 de febrero de 2019.

Fdo: Don Antonio Marín Pérez
Secretario del Tribunal.